



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE: PES 110/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DENUNCIADOS: MIGUEL ANGEL YUNES
LINARES Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento del **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría la **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.-**

ACTUARIA


KARLA YANNIN SANTANA MORALES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 110/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

DENUNCIADOS: MIGUEL ÁNGEL YUNES
LINARES Y OTROS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de julio de dos mil dieciséis.

La Secretaría General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **OPLEV/CG/SE/2669/2016** signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado, recibido el diecisiete de julio del año en curso, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual previo aviso de remisión **OPLEV/CG/828/VII/2016** envía las constancias del expediente **CG/SE/CD16/PES/PRI/138/2016** formado con motivo de la denuncia presentada por José Manuel Zapien Castro, ostentándose como representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** ante el 16 Consejo Distrital Electoral Local, con cabecera en Boca del Río Veracruz, contra **Carlos Alberto Triana García, Agustín Lagunés Álvarez, María del Carmen Barcelata Ayala**, en sus calidades de Presidente Municipal, Tesorero y Síndica del Ayuntamiento de Tlalixcoyan, Veracruz; asimismo, se señala como denunciados a **Emiliano Álvarez Rivera**, Regidor Primero del Ayuntamiento de Tlalixcoyan, Veracruz y **Alfonso Muñiz Montero**, Síndico del Ayuntamiento de Cotaxtla, Veracruz, **por la presunta realización –en días hábiles– de un evento político donde se difunde y promociona la imagen de Miguel Ángel Yunes Linares, en su carácter de otrora candidato a gobernador por la Coalición “UNIDOS PARA RESCATAR VERACRUZ”, a quien también se denuncia junto con los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, por utilizar en sus campañas recursos públicos prohibidos por la ley y por aceptar el apoyo de los servidores públicos denunciados.**

Con fundamento en el numeral 344, 345, 412, fracción II, 416, fracciones, XIV y XVIII, 418, fracción V del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 34, fracción I, 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

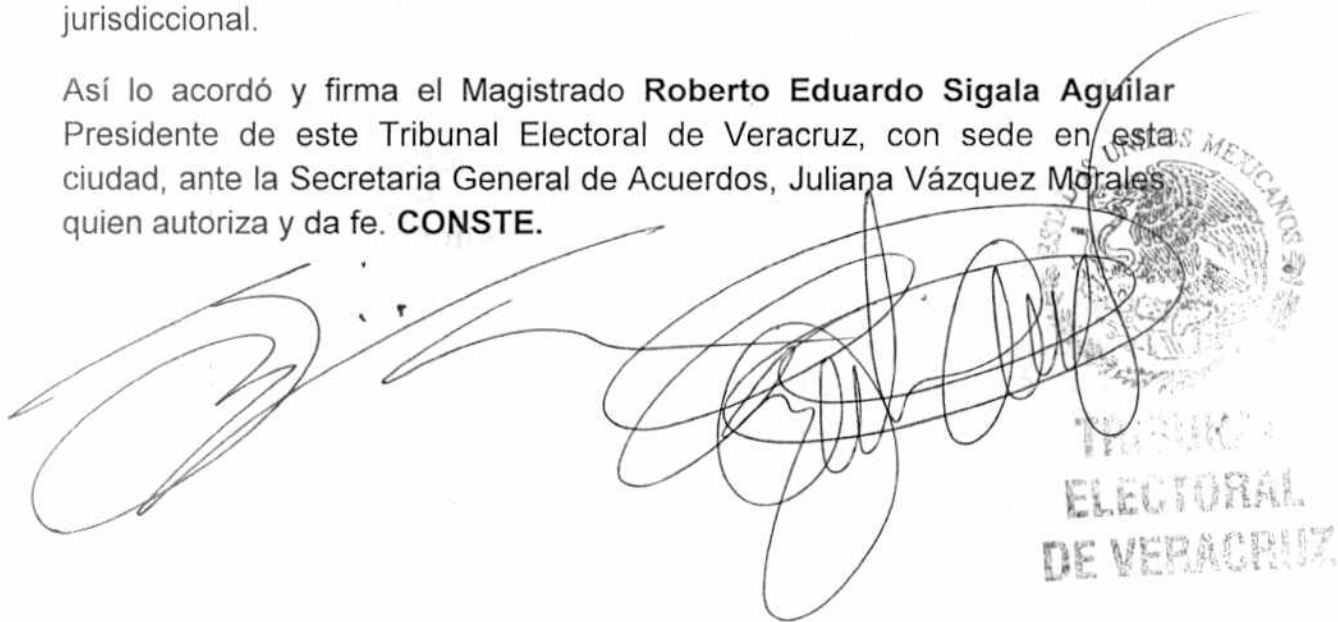
PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave **PES 110/2016**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en las fracciones I y II del artículo 345 del Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tórnese las constancias respectivas a la ponencia del **Magistrado Javier Hernández Hernández**, para que se revisen las diligencias practicadas por la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; a fin de que en caso de estar debidamente sustanciado, en su oportunidad, se radique el expediente y se proponga al Pleno de este Tribunal la resolución que corresponda, en términos de lo establecido en el código de la materia.

TERCERO. DECLARATIVA DE PRIVACIDAD. Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, VII, IX, 6 fracción III, 11, 12 y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 fracción VI, 7, 8, 14, 17, 27, 28, 29, 33, 34 y 38 de la Ley 581 para la Tutela de Datos Personales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del 12, 13, 15, 16, 20, 23, 26, 27, 28, 33 y 34 de los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales para el Estado de Veracruz, se hace de su conocimiento que los datos personales contenidos en su escrito de demanda y, los demás que sean objeto de tratamiento en el expediente formado con motivo del Procedimiento Especial Sancionador en que se actúa, serán protegidos, incorporados y tratados con las medidas de seguridad de nivel alto y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones en las disposiciones jurídicas aplicables. También se le informa que dispone de un plazo de tres días a partir de la notificación del presente acuerdo, para manifestar su negativa a la publicación de los mismos, con el apercibimiento de que de no pronunciarse al respecto se entenderá que autoriza su publicación.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados, asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



The image shows a large, stylized handwritten signature in black ink. To the right of the signature is an official circular stamp. The stamp features the coat of arms of Mexico at the top, with the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' around the perimeter. Below the coat of arms, the words 'TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ' are printed in a bold, sans-serif font.